

Expediente: 177/15

Carátula: PEREZ RICARDO DANIEL C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 27/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23281470094 - TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - SCHIAVONE, LUIS MARCELO-POR DERECHO PROPIO

20129352982 - SONZOGNI, JOSE FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

20129352982 - PEREZ, RICARDO DANIEL-ACTOR

20206922541 - TOLEDO, ALVARO JAVIER-POR DERECHO PROPIO

23281470094 - MOLINA GAUDIOSO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 177/15



H105026077248

JUICIO: PEREZ RICARDO DANIEL c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°177/15-Juzgado del Trabajo II nom.

PLANILLA FISCAL

(Codigo Tributario Ley 5121 Texto Consolidado por Ley 8240 y Ley Impositiva 8467)

ACTOR: PEREZ RICARDO DANIEL

Art. 41, inc. 1° Escritos de 1° instancia (23 esc. x \$1.000,00):----- \$ 23.000

Art. 42, inc. 2° Actuaciones judiciales de 1° instancia (64 act. x \$700,00):-- \$ 44.800

Total planilla fiscal de la parte actora 1° Instancia: ----- \$ 67.800

Corresponde a:

- Parte actora (30%) ----- \$ 20.340
- Parte demandada (70%) ----- \$ 47.460

Art. 41, inc. 1°Escritos de 2°instancia (1 esc. x \$1000,00):-----\$ 1.000

Art. 42, inc. 3°Actuaciones judiciales de 2°instancia (4 act. x \$700,00):-----\$ 2.800

Total planilla fiscal atribuible al actor : -----**\$ 24.140**

DEMANDADA: TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L.

Art. 44, inc. 1°Tasa prop. de justicia (\$406.025,96 x 2%: -----\$ 8.121

Art. 41, inc. 1°Escritos de 1°instancia (17 esc. x \$1.000,00): -----\$ 17.000

Art. 42, inc. 2°Actuaciones judiciales de 1°instancia (97 act. x \$700,00):-----\$ 67.900

Art. 41, inc. 1°Escritos de 2°instancia (6 esc. x \$1000,00):----- \$ 6.000

Art. 42, inc. 3° Actuaciones judiciales de 2° instancia (22 act. x \$700,00);-----\$ 15.400

Total planilla fiscal de la parte demandada: -----\$ 114.421

Planilla fiscal 1° inst. actor a cargo de la demandada -----\$ 47.260

Total Planilla fiscal a reponer por la demandada: -----\$161.881

Secretaría actuarial. San Miguel de Tucumán, febrero de 2026. Y presento a Despacho.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

1- Téngase presente la planilla fiscal que antecede, en su mérito, y atento a la imposición de costas, póngase a conocimiento de la demandada TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L., e intímese a la misma para que en el perentorio término de **CINCO DIAS** reponga el importe de la mencionada planilla por la suma de **\$161.881 (PESOS CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO)**, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución.

2- atento a lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales.- PLN-177/15

Actuación firmada en fecha 26/02/2026

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.